



CNO/FCR/MMR



**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 9339-4, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, AMBITO REGIONAL CONVOCATORIA 2010.**

**EXENTA N° 428**

ARICA, Junio 16 del 2011

**VISTO**



Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 23 del 05 de Enero del 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas de Fomento de las Artes, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Desarrollo Cultura Indígena, Desarrollo Cultura Regional e Infraestructura Cultural 2010, ámbito de financiamiento regional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Resolución Exenta N° 1270 N° 1758 del 10 de marzo del 2010 que modifica bases de concurso; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 9339-4, y su resolución exenta aprobatoria N° 517, de fecha 13 de Agosto del 2010, también del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota.

#### **CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.891 que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en las vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcialmente de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2010, en la Línea de fomento de las artes, la artesanía y el folclore, Convocatoria 2010, ámbito de financiamiento regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 9339-4, Título "Cultura Arica a través de la orfebrería", cuyo responsable correspondía a **ANTONIO CAPRILE ROMÁN**, RUT N° 5.486.090-0, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 12 de Agosto del 2010, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 517 Agosto del 2010.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, referida al Proyecto Folio N° 9339-4, título "Cultura Arica a través de la orfebrería", cuyo responsable corresponde a **ANTONIO CAPRILE ROMAN**, R.U.T 5.486.090-0, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de fomento de las artes, la artesanía y el folclore, Convocatoria 2010, ámbito de financiamiento regional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"

  
**CLEMENCIA NOGALES OLIVOS**  
DIRECTORA(S) REGIONAL  
REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Unidad de Partes,
- Responsable proyecto Folio N° 9339-4
- Archivo Dirección Regional Arica y Parinacota
- Archivo carpeta Folio N° 9339-4